



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 05 de agosto de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día cinco de agosto de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Ing. Rosendo Galindo Rodríguez, del Partido del Trabajo;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del partido Morena;

Dr. Jorge Garza Talavera, del partido Vida NL;

Lic. Melissa Paola Miranda Paz, del partido Paz;

Lic. Alejandro Mercado Serna, del partido Somos México.

Así como de la **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez,** Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva en calidad de Secretaria del Consejo para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las seis de la tarde con tres minutos del día cinco de agosto del dos mil

veintiséis, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, y antes de pasar a su desarrollo me permito dar la bienvenida a este Consejo al Lic. Alejandro Mercado Serna, quien es representante del partido "Somos México". Bienvenido Alejandro Mercado, buenas tardes. Ahora bien, solicito a la maestra Lidia Lozano, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Con mucho gusto Presidenta, buenas tardes a todas y todos. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2025.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito a la Secretaria lo someta a votación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electora, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias, Consejera Presidenta. "Los artículos 438 y 439 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional; el artículo 16 de los

Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio, señalan que los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones, individuales o colectivos, que los Organismos Públicos Locales pueden otorgar a las y los miembros del Servicio que cumplan los méritos y requisitos establecidos, estando supeditado su otorgamiento al presupuesto disponible. Ahora bien, los artículos 25 y 26 de los Lineamientos referidos, señalan que los incentivos por rendimiento son los estímulos al cual podrá aspirar el personal del servicio profesional con el propósito de reconocer los méritos registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado. Cabe señalar que el 26 de marzo del año en curso, este Consejo General ratificó el Programa de Incentivos para el Personal del Servicio; y, además, determinó conceder 5 días de descanso al personal del Servicio que sea beneficiado con la obtención del incentivo por rendimiento. En ese sentido, y considerando que solamente 3 personas integrantes del Servicio cuentan con calificaciones en la evaluación del desempeño y en el Programa de Formación, una vez analizados los resultados se propone otorgar el incentivo por rendimiento a las siguientes personas: Natalia Vázquez Carlos, quien tiene el cargo de Coordinación de Educación Cívica (A); Natalia Valerio Estrada, quien tiene el cargo de Coordinación de Participación Ciudadana (A); y, Cynthia Marlen Bolaños Pumarejo, quien tiene el cargo de Coordinación de Educación Cívica (B). Por otra parte, en lo que atañe al otorgamiento de incentivos por la obtención de grados académicos, se tiene que no es posible realizar una propuesta respecto a este incentivo, toda vez que ninguna persona integrante del Servicio Profesional informó sobre la conclusión de alguno de los programas de estudio de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado conforme a lo establecido en el artículo 39 de los Lineamientos, así como en lo señalado en el Programa de Incentivos. Ahora bien, con respecto al otorgamiento de incentivo por excelencia en el desempeño, conforme a los artículos 44 y 45 de los Lineamientos, así como el numeral 7 del Programa de Incentivos, este incentivo consiste en el otorgamiento de 3 días de descanso con goce de sueldo a la persona del servicio profesional que obtenga la mayor calificación trianual en la evaluación del desempeño; en tal virtud, una vez analizados los resultados, se propone otorgar el incentivo por excelencia en el desempeño a la ciudadana Vianey Abigail Rodríguez Escamilla quien ocupa el puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana (B-1), y se encuentra adscrita a la Unidad de Participación Ciudadana de este Instituto. En virtud de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo único en los términos que les he expuesto". Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito a la Secretaría lo someta a votación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2025. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Ha quedado aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Solicito a la maestra Lidia Lozano dé lectura a la síntesis correspondiente

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – “El pasado 06 de julio, el Mtro. Martín González Muñoz, presentó su formal carta de renuncia al cargo de Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, con efectos a partir del día 11 del mismo mes y año, derivado de lo cual, el 10 de julio este Consejo General designó a la de la voz como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que ejerciera dicho cargo a partir del día siguiente, y hasta por un plazo máximo de 30 días naturales dentro de los cuales se debería desarrollar formalmente el proceso establecido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones. Ahora bien, conforme a lo establecido en los artículos 24 del Reglamento de Elecciones; 99, párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado; y, 17, fracción IX del Reglamento de este Instituto y de sus Órganos Desconcentrados, este Consejo General designará a propuesta de la

Consejería Presidenta por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, quien deberá cumplir con los requisitos previstos en los artículos 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 24 del Reglamento de Elecciones. En virtud de lo anterior, en el proyecto de acuerdo sometido a consideración se propone la designación de la Dra. María Lourdes del Refugio López Flores, como titular de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, con efectos a partir del 07 de agosto del año en curso. Lo anterior, considerando su perfil, experiencia profesional para el citado puesto, además que del expediente que obra en los archivos de este organismo electoral, se estima que la persona propuesta reúne los requisitos señalados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Reglamento de Elecciones y la Ley Electoral del Estado. En virtud de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto? Tiene el uso, tiene el uso de la voz el representante del PAN, Karim Medel.

Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta. - Muchas gracias Presidenta. Por mi parte, considero pertinente, si me lo permiten, es importante reconocer la trayectoria profesional de la Dra. María Lourdes. Se trata de un perfil que a mi consideración ha dedicado gran parte de su vida al fortalecimiento de las instituciones electorales. Se ha desempeñado en diversas responsabilidades, con mucho profesionalismo, preparación y compromiso, siempre con mucho compromiso en la función pública electoral. Además, considero que su experiencia acumulada ya dentro ya sea dentro de organismos públicos o también en la formación académica, considero son elementos que deben de ser reconocidos también. Expreso mis mejores deseos si resulta designada para esta nueva encomienda. Y siento que, siento la confianza de que desempeñará sus funciones con responsabilidad y compromiso con esta institución, que como ya sabemos, se viene un proceso que no va a ser nada sencillo y considero que cuenta con las capacidades suficientes para eso y para más. Entonces le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad. Es cuanto presenta. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz el Dr. Jorge Garza.

Representante del Partido Político Vida NL, Dr. Jorge Garza Talavera. - Gracias Presidenta. De igual manera hemos revisado el proyecto de acuerdo que se propone que se someta a consideración de este colegiado y advertimos que la Dra. María Lourdes del Refugio López Flores cuenta con una sólida trayectoria académica y profesional. Así como con una amplísima experiencia en la materia electoral, pues incluso del mismo expediente se desprende. Podemos observar que ha tenido cargos de gran relevancia, tan es así que fue Consejera Electoral en el otrora

Instituto Federal Electoral. Entonces, pues creo que ya ha dedicado su vida a la materia electoral, tiene amplísima experiencia en la materia electoral y pues, consideramos que su designación va a contribuir mucho al fortalecimiento de ese Instituto, verdad. Entonces, pues nosotros de parte de Vida NL, respetuosamente expresamos nuestro respaldo, Consejera Presidenta, así como hemos respaldado todas sus propuestas, confiamos en su buen criterio, en su buen juicio, sabemos que usted, si bien es un colegiado, pues usted lo preside y usted es quien propone, y consideramos que trae las mejores propuestas. Entonces de parte de Vida NL tiene todo nuestro respaldo. Gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchísimas gracias, ahora tiene el uso de la voz, licenciado Horacio Hervey Flores.

Representante del Partido Político Morena, Lic. Horacio Ervey Flores Flores. - Gracias. Yo quisiera acompañar una reflexión que tiene que ver con que los órganos electorales están siempre sujetos al escrutinio público, y el comportamiento de los consejeros y de los propios órganos son objeto de cualquier cantidad de juicios, algunas veces fundados, otras veces no; el derrotero que han seguido desde la constitución del Instituto Federal Electoral y más tarde con la prolongación que se realizó a través de los, de la conformación de los órganos electorales locales, no han sido los más agraciados porque, de hecho, pareciera que los órganos electorales locales se convirtieron en una suerte de canonjía a través de la cual los gobernadores podían meter las manos en los procesos electorales. Y en realidad, el resultado que se ha dado por la cómo han emigrado los presidentes y los consejeros a ocupar cargos en los diferentes escaños que se les ofrecen a partir de la intervención de los gobernadores de los estados, pues, no habla muy bien de cómo se han venido comportando, y los niveles de autonomía están muy lejos de ser lo que todos los ciudadanos quisiéramos. Pues realizar un esfuerzo de distanciamiento de los órganos electorales respecto de las intenciones de intromisión de cualquier órgano público, de gobierno federal o local. Me parece que debería de ser la preocupación principal que tendrían que tener los consejeros con la intención de mantener a buen resguardo el cuidado del proceso electoral, que es sin lugar a duda la razón de ser o debería ser la razón de ser de estos organismos. Los organismos locales, además, han sido objeto de una serie de juicios que no en todos los casos, este, están bien ganados, diría yo. Porque hay quien intenta o ha querido desaparecerlos. Si a mí alguien me preguntara, yo diría, me parece, sí siempre lo he pensado así, que los órganos locales tienen que ser los que operen las elecciones y que el organismo federal, en todo caso, tendría que ocuparse de las elecciones federales desde el punto de vista de la dirección, pero la operación tendría que recaer en los órganos locales que son los que conocen los estados, su composición, el trabajo, y además creo que en ellos debería descansarse, pero desafortunadamente no existen los niveles de confianza suficientes como para que pueda haber una opinión extendida sobre estos temas. Yo sí creo que la profesionalización que tiene que ver con el ejercicio en el trabajo electoral es muy importante. El perfil que hoy ustedes están revisando y que está sujeto al escrutinio exclusivamente de los consejeros, o así quiero entenderlo, porque además los consejeros y consejeras votan, o sea, nosotros en todo caso opinamos

y hacemos, compartimos reflexiones con ustedes, que es el caso. Yo veo en el perfil que nos han compartido una persona que ha utilizado, digamos, ha estado dentro de las estructuras electorales y académicas que tienen que ver con el estudio de estos temas. Nada más, o sea, no veo un perfil proveniente de una estructura del gobierno del Estado, del gobierno federal o de alguna agrupación política en particular. Pues me parece que su profesionalismo se destaca precisamente por su perseverancia en el trabajo de la vigilancia electoral y este, lo que tiene que ver con estos procesos. Qué bueno que lleguen perfiles propuestos así, este, y yo esperaré que más allá de cualquier este compromiso, se viera el compromiso de largo plazo que tiene que ver con cómo vamos a ser recordados este Consejo en el futuro, en el futuro próximo y cómo vamos a enfrentar la elección inmediata que tenemos frente a nosotros. Ojalá la decisión que tome este organismo esta tarde, derivado de la propuesta que hace la presidenta Beatriz Adriana Camacho, sea lo mejor para este instituto, y creo que la participación de la doctora propuesta sería de gran ayuda para el trabajo que se aquí se está desempeñando. Es cuanto, muchas gracias, buena tarde.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz, Alejandro Mercado, quien había levantado la mano, y después seguiría el Dr. Juan Esparza. Gracias.

Representante del Partido Político Somos México, Lic. Alejandro Mercado Serna. - Gracias, muy buenas tardes. Conocemos la trayectoria del conocimiento electoral que tiene la Dra. María Lourdes del Refugio López Flores. Es en realidad una de las mejores trayectorias que ha tenido un profesional en materia electoral. Esta persona, la doctora, coadyuvará ampliamente, estoy plenamente seguro de ello, en el mejor arbitraje que pueda haber en el Estado de Nuevo León en materia electoral, dado el conocimiento que tiene en la materia de parte de Somos México, le damos la mejor bienvenida a la Dra. María Lourdes del Refugio López Flores, ojalá que no nos defraude y que coadyuve con todo ese Consejo General a que este proceso electoral sea uno de los mejores que hasta la fecha ha desarrollado en el estado de Nuevo León. Enhorabuena y bienvenida.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz el Dr. Juan Esparza.

Representante del Partido Político Revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. - Muchas gracias Presidenta. Sí, para expresarme a favor precisamente de la propuesta que se está poniendo a consideración de este Consejo General, porque como si bien dijeron mis compañeros, en los mismos términos me gustaría expresarme, sabemos y conocemos, porque a parte del Partido Revolucionario Institucional hemos visto la trayectoria tanto profesional como académica, que realmente es de una calidad muy alta. Siempre hemos también señalado que este Instituto se ha caracterizado por tomar decisiones muy congruentes y de alto profesionalismo por todo el personal que lo integra, así como las Consejerías. Entonces, estamos en puerta ya de que inicie pronto el proceso tanto electoral federal como el estatal, entonces, perfiles de esta magnitud

que se ponen a consideración de este instituto, sabemos que realmente se requieren precisamente para llevar a cabo elecciones a veces tan complejas, como puede ser en el caso de que ahora viene lo de la gubernatura, entonces, sí consideramos que es una propuesta muy viable. Sabemos que la trayectoria de la doctora es de un conocimiento muy alto en materia electoral y precisamente la Secretaría Ejecutiva, siendo un cargo tan importante que está abajo de la Presidencia, es precisamente quien ejecuta las políticas, o sea de tanta importancia, sabemos que tiene la capacidad la doctora de lograr conectar con todas esas áreas para él, si ya el instituto funciona bien, sabemos que puede tener un mayor funcionamiento y le daría todavía un muy alto nivel por el perfil que se está eligiendo. Entonces, coincido mucho también con lo que decía mi compañero representante Horacio, ¿verdad? o sea, cuando los institutos trabajan precisamente con la idea de llevar elecciones en un buen rumbo, estos perfiles son los que abonan tanto y los que dan una certeza y mayor calidad al actuar de las instituciones electorales, y por eso de parte del Partido Revolucionario Institucional, al igual que lo hicieron mis compañeros representantes, que si bien es cierto no podemos votar, pero sí estamos vigilantes en todo momento. Aquí en este Consejo Electoral cuando estamos en desacuerdo lo expresamos, cuando nos parece algo también lo expresamos y cuando ya no llegamos a ningún acuerdo, pues tenemos también los tribunales, ¿verdad? Pero aquí la situación es que, si nosotros consideramos como parte de los partidos estar de acuerdo con un perfil, esperemos sinceramente que este Consejo tome la mejor decisión porque sabemos que va a tomar, este, un rumbo congruente con todos los procesos que se vienen. Muchas gracias Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer algún comentario?, al no haber más comentarios solicito a la Secretaria lo someta a votación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Mi voto es en contra y anuncio la posterior presentación de mi voto particular. También solicitaría, en caso de que así proceda, que respetuosamente se realicen las gestiones necesarias para continuar con el procedimiento establecido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – En contra de la propuesta y anunciando la emisión de un voto particular. Gracias.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – En contra de la propuesta, también anunciando la emisión de un voto particular y con la solicitud también atenta, de continuar con el procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones. Gracias.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – Mi voto es en contra, anunciando la presentación de un voto particular y solicitando respetuosamente la continuación del procedimiento en términos del apartado 5 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – En contra de la propuesta, anuncio la emisión de un voto particular.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – En contra.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Les informo que se tiene un voto a favor y seis votos en contra, por lo que este proyecto no ha sido aprobado.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora bien, en virtud del resultado de la votación y en términos de lo establecido en el artículo 24, numeral 5 del Reglamento de Elecciones, se continuará con el procedimiento de designación con

el fin de presentar una nueva propuesta dentro de los treinta días siguientes. Y habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día cinco de agosto de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, en mi calidad de Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Beatriz
Carril

Lidia L. Lozano Yáñez